

CONSTANCIA

EL suscrito Director interino de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio HACE CONSTAR que:

- Durante el periodo del 16 al 31 de enero del 2022, no se iniciaron Licitaciones Públicas, Privadas Concursos o Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia COVID-19.
- Durante el periodo del 16 al 31 de enero del 2022, no se subscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos para hacerle frente a la Emergencia COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia al primer (1) día del mes de enero del dos mil veintidós (2022).



LIC. MARCO ALEJANDRO HANDAL ACOSTA
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES.